



II LEGISLATURA

## **LUISA GUTIÉRREZ UREÑA DIPUTADA**

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2021.

**DIP. HÉCTOR DÍAZ-POLANCO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,**  
**II LEGISLATURA**  
**PRESENTE.**

La que suscribe, **LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA**, Diputada del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO Y AL TITULAR DEL SISTEMA COLECTIVO METRO A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO GRATUITO AL METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS EMPADRONADOS EN EL PROGRAMA SEGURO DE DESEMPLEO**, al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

Durante 2007, el Gobierno del Distrito Federal creó el Programa Seguro de Desempleo, teniendo como objetivo de menguar las consecuencias de la pérdida del empleo en los capitalinos. Desde entonces, el Programa ha operado ininterrumpidamente, tratando de emular el éxito de programas similares en países europeos.

De acuerdo a los datos oficiales del INEGI, en la Ciudad de México durante 2020, el número de personas desocupadas fue de 295,629 personas lo que representa una tasa de desocupación de 8% respecto de la población económicamente activa. Cifra notoriamente



II LEGISLATURA

## **LUISA GUTIÉRREZ UREÑA DIPUTADA**

superior al 5.1% del promedio nacional. Incluso con datos del primer semestre de 2021, la Ciudad de México continúa siendo la entidad líder en materia de desempleo, y la segunda zona metropolitana más afectada, solamente detrás de la Ciudad de Cancún.

Adicionalmente a las 295,629 personas desocupadas, es necesario considerar que de acuerdo al INEGI desde el inicio de la pandemia, 672,202 personas se incorporaron como Población No Económicamente Activa pero disponible, por lo que a consecuencia de las medidas sanitarias y la suspensión de algunas actividades derivadas de las restricciones sanitarias, no cuentan con alguna oferta laboral, pero de tenerla estarían interesadas en aceptarla.

El Sistema Colectivo Metro ha sido reconocido como una institución subsidiaria y solidaria con los sectores económicamente más vulnerables. Un ejemplo claro, es haber proporcionado la gratuidad del transporte a los adultos mayores que acrediten con una identificación dicha condición.

En la última Encuesta Origen-destino levantada por el INEGI en 2017, 1.33 millones de personas (36%) al menos realiza un viaje de Metro a la semana, y de los 15.57 millones de viajes en transporte público en la Zona Metropolitana del Valle de México, en prácticamente 3 de cada 4 se usa el transporte colectivo, siendo el Metro quien ocupa el segundo lugar en frecuencia de uso.

### **Problemática**

1. Desde antes del inicio de la pandemia por el Covid-19, nuestro país y ciudad ya se encontraban en plena recesión económica. En todos los indicadores relevantes, tanto en riqueza generada, como en los niveles de desempleo, la Ciudad de México mostraba una perspectiva negativa hacia el futuro.
2. Actualmente la Ciudad de México muestra nivel de desempleo alto, y si bien las autoridades han conservado el Programa Seguro de Desempleo, este es insuficiente, ya que solo cubre a 14,450 de los cerca de 300 mil desempleados formales que hay en la Ciudad de México, sin considerar la informalidad en este análisis.
3. Se reconoce que la búsqueda de trabajo lleva implícito un costo, siendo la transportación a entrevistas, citas de trabajo, labor de venta, entre algunos



II LEGISLATURA

## LUISA GUTIÉRREZ UREÑA DIPUTADA

ejemplos, el mayor de estos. Es decir, una persona en el desempleo debe salir a buscar un trabajo, lo cual implica una inversión en transportación como principal costo de obtención del mismo.

4. Derivado de lo relatado y considerando que no tendría un impacto presupuestal el proporcionar transporte gratuito a aquellas personas que por su condición de desempleo estén buscando una ocupación laboral, este punto de acuerdo tiene por objetivo proponer que el Sistema de Transporte Colectivo Metro junto con la Secretaría del Trabajo de esta Capital, implementen un convenio con sentido solidario para atender y proporcionar ingreso gratuito a este medio de transporte a las personas beneficiarias el programa “Seguro de Desempleo” y con ello beneficiar a estas personas.

### CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** De acuerdo a la fracción CXV del artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el Congreso tiene competencia para:

*CXV. Solicitar información por escrito mediante pregunta parlamentaria, exhortos, o cualquier otra solicitud o declaración, a través del Pleno o de sus comisiones...*

**SEGUNDO.** De conformidad con el artículo 5 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es un derecho de los diputados:

- I. Iniciar leyes, decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso;

**TERCERO.-** Los diputados del Congreso de la Ciudad de México tienen la facultad de comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas.

**CUARTO.-** Que el Congreso de la Ciudad de México está facultado para aprobar los puntos de acuerdo por el voto de la mayoría absoluta de las y los diputados presentes en sesión, como se establece en la fracción IX del artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.



II LEGISLATURA

## **LUISA GUTIÉRREZ UREÑA DIPUTADA**

**QUINTO.-** Que la crisis de desempleo en la Ciudad de México debe atenderse con prontitud, y se debe apoyar a las personas que se encuentran en la búsqueda de un trabajo, más si se toma en consideración que la Ciudad de México es la entidad con las tasas más altas de desempleo en todo el país, lo que inhibe la recuperación económica de la Capital.

**SEXTO.** Que así como se ha proporcionado el acceso gratuito al Sistema de Transporte Colectivo Metro a los adultos mayores, un apoyo similar a las personas que se encuentran en situación de desempleo puede ser una diferencia sustancial para ellos, ya que la búsqueda de empleo no implicaría sacrificar que los escasos recursos con los que se puede contar para los gastos ordinarios, se destinen al pago de transporte público.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**ÚNICO. SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO Y DEL SISTEMA COLECTIVO METRO, A LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO POR EL QUE SE GARANTICE LA GRATUIDAD A LOS EMPADRONADOS EN EL PROGRAMA SEGURO DE DESEMPLEO.**

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a 25 de noviembre de 2021

*Luisa Gutiérrez Ureña*

**LUISA GUTIÉRREZ UREÑA**

**DIPUTADA**